I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 11 ABR 2017

DECRETO N° 1102 .- (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica; Pos Natal, presentada por la docente de la Escuela Ángel de Peredo E-703, Doña Rebeca Cortes Alarcon; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **EVELYN SANCHEZ MUÑOZ**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	:
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: **41 hrs. cronológicas semanales** **03 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	: 01 de marzo de 2017
HASTA	: 25 de marzo de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Rebeca Cortes Alarcon
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA- FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **41 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 03 hrs. Al Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.